



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

2.- Comparecencia de D. Galo Peralta Fernández, director de gestión del IDIVAL, a fin de informar sobre el proyecto de ley de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria. [10L/1000-0018]

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez Cobo): Buenos días, señores y señoras diputados.

Reanudamos la Comisión y damos la bienvenida al compareciente Galo Peralta. Y ruego al señor secretario que dé lectura al punto segundo del orden del día.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señora presidenta.

Comparecencia de D. Galo Fernández Peralta, director de gestión del IDIVAL, a fin de informar sobre proyecto de ley de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, señor secretario.

El debate, por resolución de la presidencia de 6 de mayo de 2021 se desarrollará de la siguiente manera: Intervención de D. Galo Peralta, por un tiempo de 30 minutos. Intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios, por un tiempo de 10 minutos. A continuación, intervención del compareciente, en un turno de réplica también de 30 minutos. Y, para finalizar, una intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios en un turno de réplica de cinco minutos por cada grupo.

Tiene la palabra el Sr. Peralta.

EL SR. PERALTA FERNÁNDEZ: Muy buenos días o buenas tardes a todos.

Muchísimas gracias por esta invitación a comparecer ante la Comisión de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte del Parlamento de Cantabria. Para mí es un auténtico honor poder estar aquí y quiero agradecer no solo la invitación, sino el esfuerzo y el foco que se pone a través de este proyecto de ley y de todas las comparecencias que se van a dar en las próximas semanas, en el ámbito de la I+D de nuestra comunidad autónoma.

Tengo..., en mis previos comparecientes son gente, bueno, pues de un alto nivel, creo que por la mañana ha estado el rector de Universidad de Cantabria y probablemente hay muchas cuestiones que ya se han comentado que yo volveré a tocar, discúlpenme si lo hago así, algunas de ellas creo que vale la pena que se han remarcado de manera, de manera reiterada ¿no?

Bueno, saben cuál es mi posición de Dirección de Gestión de un instituto de investigación sanitaria en Cantabria, IDIVAL, llevo trabajando en IDIVAL desde el año 2008, aunque soy médico y doctor, como dicen en los anglosajones *by training* y en este momento tengo la sensación a veces de que no sé de nada, no sé de medicina, no sé ni de gestión, no sé ni de investigación, es decir, que tengo un conocimiento muy extenso, pero de un milímetro de profundidad, desde esa perspectiva procuraré abordar la comparecencia de hoy.

La sensación cuando he preparado esta comparecencia es que estamos en un momento muy especial, no solo por la ley sino por el contexto en que se enmarca el desarrollo de este borrador general donde la sociedad ha entendido y en esto seguro que es algo que saldrá reiteradamente, referencias a la pandemia COVID, principalmente por la pandemia COVID, que el abordaje de los retos de nuestra sociedad pasa en buena medida por la ciencia y que es la solución necesaria, las vacunas fueron un ejemplo clarísimo, no me extenderé en eso.

Y empezaré leyendo una frase que a mí me parece que es radical y taxativa y que creo que marca muy bien de lo que estamos hablando que dice, la política científica, tecnológica y de innovación se erige actualmente como una de las políticas públicas de mayor relevancia en el ámbito nacional e internacional, habida cuenta de la gran cantidad de retos, a los que se enfrentan las sociedades contemporáneas, esta frase no es mía, la frase no es de un investigador, esta frase no es ni siquiera de un autor de política científica, esta frase es la primera frase de la recién publicada Ley 17/2022 del 5 de septiembre, ley nacional que modifica a su vez la Ley de ciencia, tecnología e innovación, es una frase rotunda, una frase yo diría, casi radical, que pone la política científica al nivel de las máximas prioridades de nuestra sociedad y vuelvo a leerla, para que no quede duda, la política científica, tecnológica y de innovación se erige actualmente como una de las políticas públicas de mayor relevancia en el ámbito nacional e internacional, habida cuenta de la gran cantidad de retos a los que se enfrentan las sociedades contemporáneas.

Bueno, es pertinente, es necesario y es oportuno tener en Cantabria una ley de ciencia, y además no solo es importante tener ley de ciencia, sino tener una buena ley de Ciencia, una ley osada, una ley osada, una ley que aproveche el contexto económico y social para proponer un marco que probablemente en otro contexto no sería posible.

Y quiero agradecer en este sentido que el preámbulo del borrador de la Ley de Ciencia de Cantabria también es en cierto modo taxativa y comienza, "el desarrollo tecnológico y la innovación constituyen factores clave para la prosperidad de las sociedades modernas de todo el mundo, dando así respuesta a los grandes retos globales de la humanidad." Las declaraciones de las intenciones históricamente en las leyes son un lugar excelente para reflejar de dónde venimos y a dónde vamos, en qué ecosistema estamos. En esta ley se hacen afirmaciones que yo creo que son de enorme interés y que deben ser radicales. Esta es la opinión de un director de gestión en este momento indicando de dónde venimos y a dónde vamos.

Y en este sentido la propia ley plantea una serie de objetivos a, b, c, d y e, no los voy a leer todos, simplemente revisarlos rápidamente. El primero de ellos, la generación de un salto cualitativo y cuantitativo en la investigación científica y técnica; el segundo, la contribución a la formación continuada y cualificación y potenciación de las capacidades de todo el personal del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación; el tercero, el fomento de la innovación de forma efectiva en todos los sectores; el cuarto, la mejora de la coordinación y eficacia de las políticas públicas vinculadas a la investigación, desarrollo e innovación; y quinto, la potenciación de las capacidades de los recursos del sistema de ciencia, tecnología y ciencia de Cantabria a través de la atracción de talento, perdón, me he olvidado de otros dos, que son el desarrollo de una estrategia plurianual y el séptimo, aplicación y promoción de la perspectiva de género.

Bueno, paralelismo con la Ley de Ciencia comentaba antes nacional, recién aprobada, yo creo que sería bueno recordar y bueno, aunque no se incluye ponerlos encima de la mesa, cuáles otros propone más relacionados con la innovación y la transferencia la ley nacional, habla de impulsar la transferencia de conocimiento, fomentar la innovación en todos los sectores de la sociedad, promover la innovación pública entendida como aquella innovación protagonizada por el sector público, favorecer la internacionalización de la investigación científica y el desarrollo tecnológico, promover la participación del sector privado y la sociedad civil en materia de investigación, desarrollo e innovación, y aplicar la ciencia y la innovación como herramientas primordiales para la armonización de la economía a nivel español. Insisto, están recogidos en la Ley 17 2022 de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de julio, de Ciencia, tecnología e innovación nacional.

¿Se pueden cambiar las cosas con una ley?, bueno, no sé si pueden cambiar las cosas, pero, desde luego, debemos ambicionar cambiarlas, debemos ambicionar cambiarlas. Hace poco tenía una conversación muy interesante con una persona de mucha relevancia en el ámbito nacional, con capacidades de decisiones, y me indicaba su pesimismo sobre la capacidad que tenemos de cambiar las cosas y, bueno, algunos nos levantamos todas las mañanas queriendo cambiar las cosas y creo que esta debe ser la ambición de la ley.

Y les voy a contar una anécdota que no es la primera vez que cuento, y empieza también con una frase no mía, que quizá, quizá le suene y que dice así, la investigación científica y el desarrollo tecnológico se han desenvuelto tradicionalmente en un clima de atonía y falta de estímulo sociales, de ausencia de instrumentos que garantizaran la eficaz intervención de los poderes públicos en orden a la programación y coordinación de los escasos medios con que se contaba, falta de conexión entre los objetivos de la investigación y las políticas de los sectores relacionados con ella, así como el general de los centros investigadores y los centros productivos.

He obviado una frase porque esta frase se refiere a la situación de España de nuestro país, es una frase recogida en la Ley del año 1986, de Fomento y coordinación general de Investigación Científica y Técnica. Realmente es una frase honesta, porque dibujaba un panorama un poco desolador, el preámbulo es honesto, dice, partimos de esta base, partimos de esta base. Y es verdad que 30 años después España es radicalmente distinta en ciencia, España en este momento es un país de ciencia, tenemos grandes investigadores, estamos en el décimo, once, doce según qué ranking, puesto en la producción científica a nivel mundial, no solo en cuanto a cantidad, sino de calidad de ciencia, y algo que parecía impensable ha pasado 30 años después, y ha pasado probablemente porque se ha puesto unos medios y una estructura de coordinación adecuada, estable en el tiempo, y esto nos ha permitido pasito a pasito a pasito llegar hasta donde estamos y sin duda tenemos muchas cosas que mejorar, muchas cosas que mejorar, y muchas seguro que saldrán a lo largo de esta comparecencia, pero lo objetivo o una de las cosas objetivas es que España ocupa una posición puntera, puntera en ciencia, una posición mucho más puntera en ciencia que la inversión que tiene en ciencia. De hecho, trabajos publicados en los últimos años en la literatura internacional indican que España es uno de los países con más eficiencia en la inversión de ciencia. Lo que invertimos en ciencia, el 1,4 por ciento del PIB, nos posiciona en la décima posición y estos ránquines dicen que probablemente ocupemos la segunda posición respecto a la eficiencia en inversión en I+D.

Bueno, no quiero extenderme en la situación del año 86 porque ha cambiado radicalmente, pero sí en esa concepción de la honestidad que se refleja en la situación del país en el preámbulo, que sigue diciendo, la necesidad de corregir los apuntados males tradicionales de nuestra producción científica y técnica, básicamente centrados en la insuficiente dotación de recursos y desordenada coordinación y gestión de programas de investigadores, así como la de asegurar que España participe plenamente en el proceso en que están inmersos los países industrializados de nuestro entorno.



La Ley de Ciencia, Innovación y Tecnología del año 2011, esta es la del año 86, también hacer una declaración en este sentido, en la que ya indica que somos un gran país de ciencia, pero que estamos en una posición en cuanto a la innovación y la transferencia, que está muy, muy lejos, muy lejos de nuestra situación esperable.

De acuerdo, y creo que en ciencia estamos bien y que tenemos un buen ecosistema, lo comentábamos mientras tomábamos un café antes de entrar en la sala, que somos unos afortunados en Cantabria, porque bueno, probablemente porque ha habido un trabajo muy de abajo a arriba, ha habido investigadores, ha habido gente visionaria, hay una cultura investigadora en el ámbito universitario, la universidad ha hecho un papel ahí increíble con otras estructuras y el papel de la parte sanitaria sin duda es, es también importante, y tenemos figuras, como la universidad he dicho, el Instituto de Hidráulica, el Instituto de Biomedicina y Biotecnología de Cantabria, el IFCA, el Instituto de Prehistoria, el IDIVAL, y estas, estas figuras que ya están reconocidas, que están asentadas, que funcionan bien, que muchas de ellas están acreditadas externamente, y conecto esto con algo que ya se dice en la ley, las estructuras que formen parte del sistema de ciencia y tecnología de Cantabria tendrá que ser acreditadas, algunas ya están acreditadas externamente, y esto creo que es un aval muy potente que debería facilitarnos el paso a esa acreditación, esa acreditación, bueno, deben ser, al menos en parte utilizadas para estas transformaciones que queremos dar.

Y centrándome en el ámbito que me toca, que es el ámbito de la salud, bueno, pues tenemos un ecosistema y perdón si digo cosas muy obvias, absolutamente magnífico, ¿no? El ámbito de la salud en Cantabria es un entorno que tiene, es una prioridad para la población que en el que se invierten mucho dinero para atender a los ciudadanos, presupuesto supera los 1.000 millones de euros, que tiene una estructura existente de tecnología de recursos, de organización, de talento de altísimo nivel de altísimo nivel, en el cual circulan pacientes en numerosa cuantía y, por ejemplo, en Valdecilla todos los años circulan más de medio millón de personas por consultas, tenemos una estructura magnífica de atención que también investiga, también investiga, investiga mucho y que desde luego es ya una oportunidad para las empresas, las empresas de fuera y las de Cantabria colaboran con el entorno sanitario, no solo en una relación que en este momento es la fundamental y que también deberíamos pensar que debe evolucionar de dar servicios o suministrar equipos o fungibles, sino la colaboración de codesarrollos, y desde luego es una estructura de I+D ya consolidada.

En cifras objetivas, el sector salud de Cantabria es el más potente, el más potente en términos absolutos, con diferencia. La producción científica y la actividad de ciencia del entorno sanitario es muy, muy relevante. En términos técnicos el año pasado IDIVAL, y cuando digo IDIVAL digo entorno sanitario de todo Cantabria porque englobamos la actividad que todo el entorno realiza, ha tenido más de 4.500 puntos de factor de impacto, lo cual es una barbaridad, lo cual es una barbaridad, y es nos quiere decir que tenemos una buena base sobre la que construir. Buena base, que se refleja, por ejemplo, en la gran capacidad de captación de recursos externos, y las cifras están publicadas en las memorias y en las cuentas anuales del instituto que, insisto, gestiona toda la actividad de I+D del entorno sanitario, más de 40 millones de euros captados en proyectos en los últimos 5 años, no digo, no digo internos, digo externos, más de 40 millones de euros.

En este momento tenemos en el instituto 170 personas contratadas, hace cinco años pues andábamos por un poquito más de las 100, la mayor parte de esas personas contratadas con financiación externa, con financiación de proyectos de I+D, es decir, que estamos en un entorno competitivo, en un entorno cualificado, en un entorno que está desarrollando I+D que está generando trabajo, bueno, nos gustaría que fuera de alta cualidad de alta calidad, pero por lo menos es de alta cualificación, de alta cualificación y que tiene una visibilidad enorme, el sector sanitario tiene una enorme diversidad en la parte de I+D, la marca Valdecilla es una marca conocida en todo el mundo, más de doscientas mil citaciones en la literatura internacional en este momento acumuladas y cuando digo la literatura internacional significa que en revistas como *Science*, como *Nature*, como *New England Journal of Medicine*, como *The Lancet*, aparecen trabajos hechos aquí que el los cita gente de Oxford, gente de la Clínica Mayo o gente de la Universidad Erasmus en Rotterdam, esto es el nivel que nos movemos, este es el nivel que nos movemos.

Conocen algunos proyectos que tenemos ahora encima de la mesa, que tienen son nacientes pero que tienen enorme proyección, que están teniendo visibilidad, y ahí agradecer la participación de tanta gente, tanta gente que generosamente no solo ha participado como personal, que está dando visibilidad y también a los miembros de esta comisión y a los diputados, como son Cohorte Cantabria, que conecta, conecta con el presente y el futuro de lo que es la investigación, los datos, la utilización de sistemas federados, estamos en un proyecto europeo que engloba estructuras de más de 100.000 pacientes, el sistema sanitarios, que es el proyecto (...) y estamos y ayer se presentaba por la tarde en Santander, trabajando en terapias avanzadas con proyectos competitivos, administrando ya nuevas terapias como CAR-T aquí en Cantabria, que esto solo es posible, solo es posible si uno tiene un tejido investigador, de hecho, de hecho, los requisitos para poder ser acreditados como unidad de terapias avanzadas a nivel nacional ha contado mucho el peso de la actividad investigadora.

En este contexto qué nos falta, nos faltan muchas cosas, podemos hablar después de ellas, pero una muy importante que es dar el salto el tejido emprendedor, a la colaboración con la empresa y a la creación de riqueza. Creamos conocimiento, generamos soluciones para los pacientes, tenemos asistencia de alta calidad basada en la I+D y las experiencias que tenemos de emprendimiento en Cantabria, la generación de nuevas startup y spin off es testimonial, es testimonial, y eso necesita inversión, inversión.

Hablábamos antes de que España invierte el 1,4 por ciento, el cuarenta y uno, esto son cifras del año 2020 del PIB en I+D, la reforma de la Ley de ciencia de la que antes hablábamos, ya nos ha puesto unos objetivos de aumentar la inversión pública al 1,25 por ciento de I+D, actualmente es un 0,7 y la situación de Cantabria que la conocemos y que es bueno saber el punto de partida es muy mejorable, muy mejorable. Cantabria en el año 2019, según estadísticas publicadas, invirtió 203 euros por habitante en I+D, el País Vasco más del triple, 674 euros por habitante, son cifras publicadas y contrastadas, y es por eso es por eso que el hecho de que el presupuesto propuesto a través de este borrador de ley para los próximos años, que se quiere que a I+D que es en cierta manera osado, es importante, es importante, es importante.

2023 1,66, esto es el año que viene, estamos ahora preparando los presupuestos. Estamos absolutamente deseosos de que los presupuestos de los institutos aumenten, y yo diría que, si queremos competir en la Liga de Champions necesario, necesario. En 2024 será del dos por ciento; en 2025, 2,33; 2026, 2,66; 2027 3 por ciento. Es un incremento enorme, osado y es lo que toca, y es lo que toca.

Tan difícil es obtener dinero como invertirlo. Y esto requerirá un esfuerzo enorme de coordinación y de trabajo conjunto entre todos los participantes de este sistema de ciencia e innovación de Cantabria que se creará con la ley.

Sé que hay un elemento que nos preocupa a todos, que tiene relación con la financiación, que es el talento. Y se habla de talento en la ley. Y se habla de talento en la ley.

En el capítulo quinto, que se titula: Medidas para la atracción y retención de talento investigador y tecnólogo de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Y se habla, por ejemplo: contratos ligados a la nueva Fundación de investigación y transferencia de Cantabria que se va a crear.

Bueno, la idea de la Fundación de investigación y transferencia de Cantabria no es nueva, no es una idea original. Es una idea que desde IDIVAL, entonces IFIMAC, pusimos encima en el año 2010, encima de la mesa, con presupuestos, con objetivos temporales y con un diseño de estructura. Y que otras comunidades autónomas ya por entonces habían desarrollado con mucho éxito.

En España hay varios modelos. En el texto se nota la inspiración de esos modelos. Algunos han funcionado y otros no. Y es esencial no solo tenerlo en el papel, sino un diseño óptimo de una estructura que tiene que ser profesional con gestores de alta capacidad y con una visión integral.

Les voy a poner una anécdota. IKERBASQUE. Bueno, IKERBASQUE funciona, lo conocemos todos. Está ahí al lado. 674 euros por habitante/años entorno a I+D. Tiene un sistema de captación de talento, y esto obliga a que están continuamente haciendo un radar en toda Europa, también el resto del mundo, pero toda Europa viendo qué investigadores se pueden venir en este caso al País Vasco, identificándolos. Proponiéndoles incorporarse. Y cuando les incorporan tienen un periodo de prueba muy exigente. Y esa incorporación incluye la preparación de un ecosistema adecuado: busca de vivienda, colegios para las familias, incorporación friendly y en el centro donde se van a incorporar que puede ser, en este caso podrá ser la universidad; pero podría ser, por qué no, Valdecilla. Es decir, preparar esto es complejo. Es un reto. Y creo que la idea es magnífica. O sea, que enhorabuena.

Y otra cuestión que parece muy importante, que la norma exceptúa –exceptúa- a esta Fundación. Y enhorabuena por haberlo conseguido de la masa salarial, para la incorporación de estos investigadores.

Conocerán que la masa salarial ha sido uno de los enormes problemas. Y en Cantabria ha salido en reiteradas ocasiones, para incorporar talento o para mantenerlo. Yo me quito el sombrero por esta medida que creo que se debería explorar para otros elementos del ecosistema de investigación y de innovación de Cantabria. Es un cambio importante, un cambio radical.

Y en el sentido de reconocimiento de talento. no nos olvidemos que en Cantabria hay mucho talento. Y talento en los centros de investigación, algunos de los que he dicho. Y talento en las estructuras que no son centros de investigación, pero que hacen investigación. En la Universidad, esto reconocemos: profesor-investigador, perfecto. Pero en el sector público, en el ámbito de la economía, en el ámbito del derecho, en el ámbito... existen investigadores, existe talento y ese talento es bueno reconocerlo, identificarlo y promoverlo. Y en el sector sanitario, esto es muy importante, esto es muy importante. Los médicos investigan.

De hecho, en esa producción científica que he comentado, la mayor parte de esa producción científica -y hablaba antes que es el centro investigador más importante en nuestra comunidad autónoma en cifras- proviene de médicos. Y a estos médicos debemos considerarles, reconocerles, a veces ponerles una medalla, tener presente cuál es la carrera investigadora, la carrera investigadora que se contabilice. Y tener posibilidades también de expansión y de crecimiento.

La Ley de Ciencia, Innovación y Tecnología en su modificación ya contempla, por ejemplo, elementos de movilidad. Y también contempla que, dentro de la carrera a nivel de la Administración, incluido personal estatutario, se va a reconocer,



se va a reconocer una figura, una categoría, una categoría de investigador: La categoría R-3. Esto va a ser muy importante como elemento tractor de toda la investigación que se hace en el entorno público.

Y no nos olvidemos que detrás de esto están elementos a los que Cantabria no ha dado el salto, como es la compra pública innovadora. Y hay dinero en compra pública innovadora.

El talento trae dinero, el dinero está flotando ahí fuera. En Europa hay millonadas. Hay miles de convocatorias, miles de convocatorias activas permanentemente.

El IBBTEC ha captado tres investigadores (...) cada uno viene con un proyecto de millones de euros. Esos 40 millones de euros que indicaba antes, los traen nuestros investigadores y ellos son los que provoca la contratación de esas 150 personas en el Instituto. Una inversión bien hecha en investigadores es absolutamente rentable desde el punto de vista puramente económico, puramente económico.

Y no nos olvidemos, no nos olvidemos que para todo esto: contratación, captación de talento, gestión de recursos, tenemos que tener un marco administrativo amistoso, amigable. Y el actual no lo es, el actual no lo es.

Y es verdad que estamos en un entorno público donde la rendición de cuentas tiene que ser impecable, donde tenemos que dar sin duda respuesta a todos los controles necesarios. Pero es verdad que ha habido ejemplos en los que se indica que el sector de I+D puede ser protegido.

Un ejemplo muy importante ha sido la Ley de Contratos del sector público. Donde la excepción de los contratos provenientes de la investigación ha facilitado muchísimo el desarrollo de los proyectos, que de otra manera se hubieran visto amenazados en su ejecución. Lo mismo con la contratación de personal.

Y en este sentido les quiero decir que en este momento tenemos un programa con captación de investigadores internacionales, donde existen muchas barreras, donde por ejemplo la homologación de títulos es una exigencia. Y por ejemplo pueden dar situaciones de un investigador nobel de Inglaterra pueda ser imposible incorporarlo, si quisiera, en nuestro ecosistema de I+D. No sé si esto compete a la Ley de Ciencia, o no, para ir al mismo camino.

Para para ir acabando, en este último minuto querría dar alguna pincelada sobre algunas cuestiones que están pendientes de la mesa hace tiempo y que creo que quedan enmarcadas en esta Ley, como son: la coordinación entre estructuras de nuestro sistema de I+D, que formalmente no está denominado así, pero que existe el ecosistema. La colaboración entre centros, institutos, la universidad y el sector sanitario. Identificando cuáles son los ejes de trabajo sobre los que se tiene que articular. Y obviamente a mí me toca defender como uno de los ejes, he expuesto los motivos, el de la salud, el de la sanidad.

Algunos aspectos que son importantes por carentes en nuestro entorno son: el mecenazgo, otros agentes del sistema de I+D, asociaciones, agentes individuales que no se acercan por no tener reconocimiento. A los que tenemos que dar respuesta.

Y con esto acabo mi presentación. Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sr. Peralta.

Intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios. Por un tiempo de diez minutos. Tiene la palabra el portavoz del grupo parlamentario Mixto VOX. El Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

En primer lugar, dar las gracias a D. Galo Peralta, por acudir a esta comisión.

Iniciaba su exposición hablando de la necesidad, de la importancia de una Ley osada. Quería preguntarle si este anteproyecto es osado, o qué le falta para realmente ser osado.

Y si para tener esa osadía sería importante que el anteproyecto tuviera mayor concreción. Es un tema que ha salido en otras comparencias. Por ejemplo, referente a las exigencias a la hora de establecer agentes, a medidas claras para la atracción del talento, el talento joven o el retorno de talento; o por ejemplo referente a la búsqueda de hechos diferenciales que hagan a los investigadores considerar a Cantabria como un destino principal ¿no? El doctor Crespo nos planteó la necesidad de..., o la posibilidad de fusionar el IDIVAL y el IBBTEC quería conocer su opinión al respecto.

Por otro lado, nos decía que el talento trae dinero. Se ha planteado también la necesidad de romper ese techo salarial existente para atraer talento vinculando, por ejemplo, el salario al talento, a la capacidad de buscar financiación y atraer proyectos y, por supuesto, a los resultados obtenidos.

También ha salido en diferentes comparecencias, al hablar del talento y de la excelencia, respecto a uno de los apartados, por lo cual, le quería preguntar si debemos primar el sexo a la excelencia o la excelencia al sexo del investigador.

Por otro lado, referente al artículo 7, a la hora de poder obtener acreditación como agente, se establece que se debe tener la sede de forma exclusiva o en centros en Cantabria, donde se desarrolla la actividad principal. ¿Usted cree que es necesaria esa exigencia de la actividad principal?, no solo, no solo con tener la actividad de esa gente sería un requisito ya suficiente, tal vez existan agentes con actividades principales en otros lugares del mundo y exigir esa actividad principal en la provincia limitaría el acceso de los mismos.

Por otro lado, respecto a la creación de la fundación, tenemos varias dudas de si es necesario o no otro estamento. Pero centrándonos en el control de la fundación, ¿esa fundación debe estar controlada por políticos?, ¿son los políticos realmente los que tenemos que decir a los investigadores? ¿dónde?, ¿cuándo, cómo y sobre lo que hay que investigar? O ¿tendría que ser, tendría que tener un control realmente de las personas que controlan el conocimiento, que son los investigadores?

En el artículo 17, se establece que el personal laboral investigador, vinculado a la fundación, desempeñar su actividad investigadora en los centros de los agentes del sector público, de conformidad con los acuerdos. Quería saber si usted considera que eso debería abrirse al sector público privado, entendemos que no debería ser una limitación. Y, sobre todo, si la limitación del lugar de investigación deben ser aquellos que correspondan a los agentes recogidos o también se puede abrir aquellos que dispongan, bueno, los organismos que están colaborando con ese agente, y no limitarlos, exclusivamente, a los correspondientes al agente.

Y, por último lugar, para concluir, nos habla de la importancia de dar salto al emprendimiento. Lo tenemos claro, pero ¿cómo podemos recoger eso en el anteproyecto? ¿Usted cree que deberíamos establecer un artículo específico, por ejemplo, para garantizar un mínimo de financiación para dar ese salto de la transferencia o ese salto a la industria del conocimiento que se está desarrollando?

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Blanco.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos. Tiene la palabra su portavoz, el Sr. Álvarez, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, como no puede ser de otra manera, muchísimas gracias por su tiempo y por sus explicaciones y por arrojar un poco de luz a esta a esta ley que estamos debatiendo.

Vamos a ver. Yo creo que la ley tiene algo bueno, Sr. Peralta, y es que estamos poniendo la ciencia en el debate público, porque a veces el problema de la ciencia es que no tienen la capacidad de llegar a los ciudadanos, porque la ciencia a veces necesita años y años y años para tener resultados, y en este mundo tan inmediato, en el que vivimos, pues creo que viene por ahí, yo creo que la ley va bien que ya la estemos debatiendo.

Lo que tengo miedo es que esta ley se convierta en una ley provinciana. Yo entiendo la ciencia como algo universal en la que debe participar todo el mundo, y cuando, cuando hablo de..., oigo hablar de retener talento, bueno, yo hablo de talento esté donde esté, ¡jojalá!, toda la gente que tiene aquí talento tenga todo el apoyo del mundo, ¡faltaría más! En este aspecto soy un poco del Racing, a mí me encanta que la cantera, pero si quiere competir en primera, a veces tienes que ser jugadores de fuera para poder permanecer en la primera división, y yo creo que esto también es fundamental, que se contemple en esta ley ¿no?

Cómo cree usted que se debería contemplar la relación laboral de los investigadores, para conseguir compaginar la seguridad que toda persona necesita de cara al futuro, con la temporalidad inherente a los propios proyectos científicos, que caducan. Entonces, compaginar esto me gustaría saber si tiene usted alguna idea de cómo hacerlo. Sé que es difícil, ¡eh!, sé que es una pregunta complicada.

También quiero preguntarle, también lo ha dicho el portavoz del Mixto VOX, claro, ¿cree usted que esta disolución el problema no solo de los límites salariales, sino de la oferta que se puede hacer a personas de reconocido talento, de prestigio internacional para que vengan a Cantabria? Yo recuerdo muchas veces las conversaciones con Garicano, con Luis Garicano que me decía: "Hay gente en Noruega trabajando en proyectos importantísimos de tecnología, muy avanzados y que están en un chalé, porque trabajan más de casa porque están en Noruega.

Si tú le pone una casa, en La Arnía o en Cabezón de la Sal o en Google plus, o en Castro o en San Vicente de la Barquera no hace falta que les paguen más, vienen corriendo. Porque al mismo salario, con unas mismas condiciones, en



vez de tener que estar seis meses de noche en Noruega, les traes Cantabria y tenéis una posición privilegiada para atraer ese talento”.

Eso es de las cosas Luis Garicano tenía siempre hay metido en la cabeza ¿no?

Entonces no sé si esta ley, tanto esta como la nacional permite no que rompamos ese límite, ese techo de cristal salarial y de oferta que tenemos para atraer talento extranjero.

También le voy a hacer otra pregunta, porque todos ustedes señalan la importancia de que en Europa tengamos la presencia suficiente para atraer proyectos de europeos que tanto dinero hay, que tanto dinero hay.

Cree usted, hablo en voz alta ¡eh!, pero cree usted que se debería habilitar, crear, sugerir un departamento compuesto por científicos y por personal administrativo especializado y específico, para que puedan traer en proyectos europeos. Es más, insisto hablo en voz alta, ¿qué parte de sus ingresos que a estos trabajadores vayan relación a la cantidad de proyectos que atraigan?; tanto traes, tanto ganas. Lo que incentivaría que evidentemente se pudiese absorber aún más esos proyectos europeos y esa cantidad, dinero que necesitamos para desarrollarlos.

Y luego también ustedes hacen todos hincapié en la misma cuestión, que es la transferencia; la separan por un lado la investigación que tiene ese componente casi fíjese hasta creativo e idealista ¿no? tan maravilloso, con la transferencia, es decir, con la practicidad de que esas investigaciones, lo que decía usted, llevar a la cama del paciente, todas las investigaciones que ustedes desarrollan, algo que es tan fundamental. Y entonces no sé si yo aquí también se podría combinar esta usted en esta investigación cuasi pública, digo cuasi pública porque son ustedes los institutos públicos, lo que los que están a la vanguardia de la investigación, combinar esta esta creatividad con la necesidad, con el pragmatismo que tiene una empresa privada de sacarle un rendimiento a su trabajo científico. Pongo por ejemplo el caso de las farmacéuticas en cuanto a las vacunas.

Es decir, las vacunas se han desarrollado ahora, pero lleva un trabajo ¡eh!, en el estudio del RNA y todas estas cosas que nos han contado ustedes de décadas. Sin embargo, las farmacéuticas necesitan, tienen la necesidad imperiosa de sacar un rendimiento económico a todo ese trabajo científico.

Y yo creo que con esto -además se me acaba el tiempo- me daría por más que satisfecho que son cuestiones realmente de peso.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sr. Álvarez.

Es turno ahora del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su portavoz, Sra. De la Cuesta, por un tiempo de 10 minutos.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Muchas gracias señora presidenta.

Sr. Peralta, bienvenido. Muchísimas gracias por comparecer, por darnos sus explicaciones, sus aclaraciones, su visión de la Ley. Y sus comentarios, que son de sumo interés.

A mí me gustaría destacar, me ha parecido muy significativo e importante cómo ha distinguido usted -creo que es importante que entendamos esto- cómo ha distinguido usted entre lo que son políticas públicas científicas, lo que es la gestión de la ciencia y lo que es la ciencia misma.

En realidad, esta Ley trata de articular la gestión de las políticas públicas para beneficiar a la ciencia. Pero, aunque la llamamos Ley de Ciencia; no sé si estoy muy equivocada, lo mismo usted puede matizar mis palabras; aunque la llamamos Ley de Ciencia, en realidad no está regulando la ciencia, lo que está regulando es la gestión de políticas públicas organizadas, estratégicamente definidas de lo que es la ciencia.

Esta distinción me parece muy importante, porque nos puede ayudar a distinguir conceptos o a distinguir ámbitos que pueden quedar con límites difusos, pero nos puede ayudar a distinguir cuál es el objetivo de esta Ley. Y por qué necesitamos los instrumentos con los que la Ley nos habilita.

El primer instrumento, usted lo ha recalcado, me parece importantísimo: el incremento, el decidido incremento, la decidida apuesta económica por financiar la ciencia.

Claro, esta Ley financia la ciencia. Porque todo el contenido, toda la estructura que crea la Ley está pensada en la ciencia. Pero en realidad no es ciencia, es la gestión de las políticas públicas de la ciencia.

Entonces resalto. Por un lado, el importante incremento económico de la aportación al ecosistema científico que usted ha dicho, a la generación de ciencia. Y, por otro lado, la creación de un organigrama, de una serie de instituciones que están destinadas a gestionar la política científica. Y en ese sentido a gestionar los fondos que van a ir destinados a la ciencia, pero que son distintos.

Esta idea de que son distintos, mátcela a usted, que por eso la expongo, para que el matiz en la medida en que lo considere conveniente. Creo que es importante, porque aquí se ha hablado de algunas cuestiones que lo mismo nos incita a confundir ámbitos. Una cosa es el ámbito de la ciencia, de la investigación científica. Otro caso es el ámbito de cuánto dinero vamos a dar, a qué vamos a dar ese dinero, cómo vamos a gestionar ese dinero para que llegue de forma rápida y eficaz a la ciencia. Y cómo vamos a promover el sistema de ciencia.

Me ha parecido muy interesante su idea de utilizar la acreditación externa para buscar una forma... lo mismo semiautomática, aunque usted no lo ha dicho así, para la acreditación de los agentes del sistema.

Esto lo enlazo con la idea que voy a decir a continuación, que es la que a mí me plantea más problemas. Creo que es la que más problemas puede plantear. Y es la de cómo distribuir la regulación normativa entre lo que incorpora la Ley y lo que debemos dejar a desarrollo parlamentario.

Ha habido voces, hay algunos grupos parlamentarios que consideran que la Ley es incompleta. Algunos de los comparecientes han puesto de manifiesto algunos aspectos específicos que consideran que debe contenerse en la Ley; por ejemplo, la estructura del patronato de la Fundación.

Es verdad que en algunas otras leyes que hemos tenido ocasión de aprobar en esta legislatura, cuando se ha creado algún órgano se ha determinado su composición. Siquiera de manera genérica, por supuesto; o sea, o más bien el procedimiento para determinar su composición.

Entonces, a mí me plantea mucho problema esta cuestión. Porque entiendo que la Ley tiene que tener unos parámetros generales, tiene que marcar unas líneas generales. Y luego proceder el desarrollo reglamentario. Estamos hablando de gestión. La gestión está muy unida... iba a decir al territorio, no al territorio, a la realidad de cada día, que además es muy variable. Además, tiene otra ventaja, claro, lo que regulemos por vía de reglamento puede ser impugnado por los particulares, ante los tribunales, tribunales ordinarios. Lo que regulemos por Ley no. Esta es una cuestión importante.

Entonces, me gustaría preguntarle cómo percibe usted... si le parece que con todos los matices que queramos, ¡eh!, porque desde luego siempre pueden venir matices en concreto... No, no, mire, en concreto esta cuestión tenemos que concretarla más.

Pero esta distribución, grosso modo, que hace la ley de las ideas fundamentales, contenerlas en la Ley, y prever el desarrollo específico a desarrollo reglamentario. Me gustaría si pudiera darnos su opinión al respecto. Porque usted está haciendo gestión. Usted es el que sabe, efectivamente, las dificultades que puede acarrear una precisión excesiva en la ley; las necesidades de cambios legislativos rápidos... normativos –perdón- rápidos y urgentes, que se hacen mucho mejor con un reglamento. Entonces me gustaría si pudiera usted de alguna manera mostrar su opinión, o darnos alguna orientación siquiera sobre esto.

Y en ese sentido, pues me ha parecido muy interesante porque la Ley, una de las cuestiones que no regula y deja al desarrollo reglamentario es el tema de la acreditación para inscribirse en el registro y ser parte del sistema.

Ha habido otros comparecientes que han planteado la idea de que algunas instituciones en concreto, creo que usted también se ha pronunciado al respecto, aparezcan recogidas en la Ley.

A mí, me plantea dudas de si una designación nominativa debe de aparecer en el articulado, o le decía antes al señor rector que ha planteado esta misma cuestión, lo mismo en el preámbulo: si sería suficiente.

En este sentido, no sé en qué medida sería conveniente reconocer la utilidad de una acreditación externa. O a usted le parece mejor eso llevarlo todo a desarrollo reglamentario, sin perjuicio de que esa pueda ser una vía que facilite la burocracia de las instituciones que están más que acreditadas y que realmente son las que están haciendo la mayor parte, o tienen un peso específico -vamos a decirlo así- tienen un peso específico en la ciencia en Cantabria.

Otra cuestión que me ha parecido muy interesante, que me gustaría resaltar porque ha dado usted con ello un matiz muy realista y muy práctico a la utilidad de la Ley, es: cómo la inversión en ciencia bien gestionada genera riqueza; genera riqueza. Usted ha hablado de que es rentable en términos económicos, de que generan empleo; que una inversión bien gestionada en ciencia atrae dinero, atrae riqueza a Cantabria. Eso me parece muy importante.

Me parece muy importante porque también en Cantabria -y esto lo quiero destacar al hilo de su intervención- una parte muy significativa de la inversión en ciencia en Cantabria es pública. Esto hace que, si la ciencia es capaz de atraer



riqueza de fondos europeos, de fondos internacionales, incluso de estatales, a nuestro territorio y la mayor parte de la ciencia que atrae capital externo, que es rentable, es pública estamos hablando de que estamos redistribuyendo riqueza en Cantabria. Estamos generando riqueza para toda la sociedad de Cantabria.

Creo que este aspecto es muy importante. Usted ha puesto de manifiesto como traer recursos externos, como generar riqueza.

Y me origina la reflexión de que esa riqueza, cuando llega a instituciones públicas es una riqueza compartida entre toda la sociedad de Cantabria. Con lo cual, pues me congratulo de ello. Y todo eso por supuesto al margen de los beneficios sociales que usted también ha puesto de manifiesto.

Nada más, decir únicamente -me ajusto al tiempo- que me ha parecido muy interesante sus reflexiones y agradecerles que las haya agradecerle que las haya compartido con nosotros.

Muchas gracias, Sr. Peralta. Muchas gracias, señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sra. De la Cuesta.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Aguirre, por un tiempo de 10 minutos.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias, señora presidenta.

Pues voy a comenzar mi intervención, como no puede ser de otra forma, agradeciendo al Sr. Peralta su presencia en esta comisión. Sabe que además fue mi grupo quien originariamente solicitó en su comparecencia porque la consideramos muy importante dado el proyecto de ley que tenemos entre manos. Permítame disculpar a mi colega y a su colega, además, el doctor Pascual, que le hubiera encantado poder estar en esta comparecencia, pero le ha sido imposible.

Fíjese, yo le voy a hacer a serie de preguntas muy concretas. Voy a ir bastante al grano porque creo que es de suma importancia su opinión, se lo ha comentado también la portavoz del Partido Socialista respecto a la mención concreta de determinados agentes o figuras de esta comunidad autónoma como pueden ser la Universidad de Cantabria y sus institutos, y así como Valdecilla como institución de forma expresa en esta ley, ¿lo considera usted importante?, otros comparecientes que le han precedido así lo han mencionado, precisamente porque son polo tractor de la atracción y potenciación del talento en esta comunidad autónoma.

Por otro lado, respecto a la estrategia plurianual que aparece reflejada en el proyecto de ley, se establece una base de siete años de duración, nosotros, de entrada, discrepamos totalmente con la duración de esos 7 años, precisamente porque entendemos, tal y como además también indicaba anteriormente el rector de Universidad de Cantabria que es debería ser un periodo de tiempo más bajo, precisamente por ser la primera, la primera estrategia que se ponga en marcha y nosotros consideramos que incluso debiera ser inferior a los 4 años, 3 concretamente, incluso para que no tuviera cierta correlación o complicidad con los ciclos políticos, o pudiera también ser más versátil a los vaivenes de determinados momentos o coyunturas económicas. Creo me gustaría que ofreciera su visión sobre este asunto.

Respecto al Consejo de Política Científica, el proyecto de ley, tal y como está redactado, contempla que únicamente lo formen políticos. El consejo como tal, es encargado de supervisar o potenciar, no sé si la palabra es potenciar, supervisar o coordinar la labor de los agentes científicos de Cantabria, y me gustaría conocer también su opinión, sin entrar a valorar la mía, que suponga exactamente cuál es sobre este sobre este hecho. Respecto a la fundación que se contempla en el proyecto de ley, tengo que decirle que mi grupo no está del todo convencido de la necesidad de una fundación como tal, de que se cree una nueva fundación, consideramos que el sistema, la administración regional y sus entes dependientes, el sector público fundacional, concretamente otro tipo de entidades públicas ya cuentan, es decir, ya contamos con una estructura capaz de soportar las propias tareas, derechos y deberes que contempla este proyecto de ley.

Ángel Pazos nos comentaba antes que, bueno, que si esa fundación en caso de llevarse a término su patronato, es decir su órgano rector se llegara a materializarse, se llegara a materializar, debiera estar formado en una amplísima mayoría o amplia mayoría por personal técnico, por científicos de determinadas áreas de la investigación que fueran quienes, en definitiva, orientaran de verdad a los políticos sobre la labor y el destino de las políticas que se llevan a cabo en materia científica de transferencia o de investigación en esta comunidad autónoma.

Fíjese, esto creemos que no va a gustar a determinados partidos políticos, sobre todo el Partido Socialista, que es de donde parte este proyecto de ley, y sin entrar a valorar políticamente por qué le voy a decir cuál es nuestro pensamiento, esta fundación no puede convertirse en un instrumento más para colocar a una persona vinculada a determinado partido político, tampoco del mío si llega a gobernar dentro de 9 meses, al frente de las políticas que se encarguen de desarrollar todo el largo camino que nos queda por recorrer como región en el ámbito científico.

Claro, la Ley 5/2018 de Cantabria obliga a que ese patronato elabore las bases de un concurso para ver quién se sitúa al frente de esa fundación, de ahí la importancia que también nosotros consideramos de que esté formado por científicos en caso de que se lleve a término esa fundación. ¿No cree, además, en relación a todo esto que le digo, que una simplificación administrativa en cuanto a órganos también y una centralización nos permitiría ser aún más ágiles, tanto en la atracción como en la retención del talento investigador en Cantabria?

Por otro lado, voy a colarle aquí una pregunta genérica, ¿considera que este es un texto legislativo de mínimos?, ¿o que se ajusta bastante a lo que podría considerarse, es absolutamente subjetiva la pregunta, un texto legislativo aceptable desde el punto de vista de las necesidades o de la realidad de la comunidad científica de Cantabria? Ayer un compareciente, el Sr. Javier Crespo, que creo que le conoce, nos decía que “existía una -cito textualmente- notable distancia entre lo que se ve en este proyecto de ley y luego se vive en la realidad”, a este respecto me gustaría preguntarle, ¿usted cree que existen ciertas dificultades -perdón- existen ciertas dificultades entre la capacidad que cuentan los investigadores hoy día en Cantabria, por ejemplo, para realizar su actividad docente e investigar o para llevar a cabo su actividad asistencial e investigar?, ¿usted cree que este proyecto de ley viene a resolver esas dificultades?

Y, por otro lado, pues finalizo con una pregunta también bastante concreta, ¿usted cree en la desigualdad en función del mérito? Sobre todo, lo digo porque en este proyecto de ley la igualdad se contempla única y exclusivamente desde el punto de vista de la igualdad de género, pero creo que debemos ir un poco más allá, también algunos de los que le han precedido en esa silla hablaban de la desigualdad en función del mérito, de esa discriminación positiva que también puede servir como polo de atracción del talento en esta región.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Aguirre.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra su portavoz, la Sra. Matanzas, por un tiempo de 10 minutos.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días de nuevo.

En primer lugar, dar las gracias al Sr. Peralta por su presencia hoy en esta Comisión de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, muchísimas gracias por su comparecencia y por su exposición que bajo nuestro punto de vista ha sido realmente clara y muy constructiva y agradecerle también el trabajo previo que ha llevado a cabo para hoy ilustrarnos con sus conocimientos, porque muchas veces sí que es verdad que se nos olvida ese trabajo que se hace antes de venir aquí para poder estar hoy aquí con nosotros y poder mejorar este proyecto de ley y esto es lo que nos ayudará junto con las aportaciones de los comparecientes anteriores y de todos los que quedan por venir en las próximas jornadas, que además son diferentes muy diferentes puntos de vista, lo que hará que podamos trabajar para mejorar y por ende hacer que Cantabria tenga una buena Ley de ciencia, que es lo que nos decía usted al comienzo de su intervención que es muy importante tener una ley de ciencia pero que sea una buena Ley de Ciencia.

Otra cosa que nos ha expuesto y que ya lo han hecho en ocasiones anteriores otros comparecientes, es que nos decía que estamos bien en investigación, pero estamos mal en transferencia. Por tanto, Cantabria tiene una base, una buena base, goza de tener unos buenos investigadores y una buenísima actividad investigadora, bueno, usted lo decía también, una buena base sobre la que sobre la que construir y lo que nos faltan son más recursos para poder poner esto en práctica, o sea, quiere decir poner en práctica esa transferencia de conocimientos, el cómo llevarlo, cómo llevarlo a cabo y cómo llevárselo a las empresas.

Dicho esto, lo que nos gustaría es saber cómo se puede mejorar, esto desde su punto de vista cómo se podría mejorar esa transferencia, esa transferencia de conocimiento, que nos exponga alguna propuesta que podamos tener en cuenta a la hora de mejorar este proyecto de ley. Otra cosa en la que ha hecho hincapié es en el talento, algo que sin duda es importante y que nosotros compartimos al cien por cien con usted. En Cantabria tenemos talento, tenemos mucho talento y obviamente no lo podemos perder, de la misma forma que tenemos que captar el de fuera. Y decía que el talento es igual a dinero, y eso también es indudable, de hecho, nosotros lo consideramos una inversión, antes hablábamos, lo decía también la portavoz socialista, de ciencia e inversión, de todo lo que se genera con ello.

Nos decía también que era necesario reconocer y promover ese talento, y nosotros obvio estamos completamente de acuerdo con ello, porque hablamos de talento, pero también hablamos de talento joven para tener, bueno, lo que queremos es tener más datos y saber si nos podría decir cuánto se incorporan al año de talento joven en el IDIVAL o cuál es la plantilla del IDIVAL en cuanto a este, en cuanto a este talento joven, que nos haga una foto de cuál es el peso dentro del conjunto de investigadores en cuanto a este talento joven del que hablamos.

Y otra cosa de la que hablaba también era de la problemática en muchas ocasiones de atraer talento joven, talento 90. Cómo cree usted que se podría fomentar esa captación de talento, tanto autóctono como el nacional o como como el internacional.



Y bueno, voy a ir finalizando con una última cuestión referente al nivel de excelencia, que también nos hablaba de ello, nos gustaría que nos expusiera qué pasos cree que es necesario dar para poder avanzar más en este nivel de excelencia, en el IDIVAL, por ejemplo, qué es lo que añadiría usted a este proyecto de ley para conseguirlo.

Y con esto finalizo dar las gracias de nuevo por su exposición y le escuchamos atentamente.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sra. Matanzas.

A continuación, la intervención del compareciente, el Sr. Peralta en un turno de réplica de 30 minutos.

Tiene la palabra.

EL SR. PERALTA FERNÁNDEZ: Muchísimas gracias por las preguntas.

Bueno, son muchas, algunas son muy difíciles de contestar y algunas se salen, además de mi radar de conocimiento, puede identificar problemas, algunos los he expuesto, pero no soy experto en muchas materias y en esto debo reconocer el excelente programa de sesiones que sé que van a tener, que va a ayudar a esto, a que las preguntas se vayan respondiendo de manera complementaria. Creo que el nivel de sesiones y el número de sesiones va a ser un hito en la historia reciente de Cantabria en lo que se refiere a preparación de una ley. Esto dice mucho, dice mucho del interés que se ha puesto para que esto sea posible, o sea que pongo por delante mi reconocimiento.

Bueno, una cuestión que ha salido y entrando directamente lo que es la norma reiteradamente lo comentábamos justo antes de entrar, sé que ha generado inquietud y debate o diálogo las comparencias anteriores es presencia de los agentes de I+D en la norma, no, pero sí bueno, tampoco tengo una opinión absolutamente sólida sobre esto y yo creo que copiando otras normas o esas normas que si como dirección torre gestión he tenido que estudiar, creo que los preámbulos son auténticas joyas y exponen cuál es el punto de partida, y en Cantabria es poner, que además es presumir el punto de partida del ecosistema que tenemos puede ser muy bueno, le vamos a dar visibilidad carta, naturaleza, y es verdad que ese punto de partida puede cambiar, es decir, que no debe ser exclusivo, debe ser inclusivo, no debe ser, no nos debe cerrar puertas a futuro, de forma que si queremos incorporar a otro o alguno de ellos se cae esto no se altere y nos pongan a la casa patas arriba, ¿no?

Pero yo qué quiere que le diga, a mí me gustaría que lo mismo que Valdecilla está en el Estatuto de Autonomía de Cantabria, IDIVAL esté en la Ley de Ciencia. Es un tema también de corazón y, bueno, yo creo que en esto no estoy, no hablo muy distinto de algunos de mis antecesores. Ponerlos ya como agentes directos del sistema no sé qué bueno, no sé si, pero una referencia, porque además es verdad, ahí están ahí y creo que los investigadores se lo han ganado, o sea que yo creo que ellos también van a recibir como un input positivo.

Otra de la de las cuestiones que se ha planteado y salto radicalmente de aspectos, yendo a preguntas concretas, seguro que me olvidaré de algunas, discúlpenme. Bueno, se ha hablado de la fusión IDIVAL-IBBTEC, esto es un tema que ha estado encima de la mesa bueno, yo recuerdo hace muchos años, muchos años, hace años y yo creo que tenemos muchas oportunidades de convergencia y deberíamos reforzar toda esa línea de trabajo. Además, somos absolutamente complementarios, no somos, no somos elementos que trabajamos en el mismo ámbito.

Y fíjese, IDIVAL hablamos de que es un centro de investigación, es un centro de investigación, pero no es un centro investigación a la sazón, no es un lugar donde está lleno de investigadores que hacen solo investigación, que se dedican a ello en laboratorios en instalaciones dedicadas para ello; eso no es IDIVAL, pero IBBTEC sí, esa es la función primigenia y única de la gente que trabaja allí, que además tiene las instalaciones específicas para ello.

IDIVAL y el entorno sanitario lo que tiene es un montón de profesionales expertos, un poquito de personal técnico de soporte, algunos investigadores, pocos y un entorno sanitario envidiable. No hay solapamientos, hay complementariedad. Tenemos una idea ¿podemos investigar sobre ella? ¿tenemos una patente, tenemos una necesidad? ¿Dónde podemos testar, de dónde vienen los problemas? Pues es que es la vía que hablábamos antes de transferencia o traslación, la vía natural de transferencia, de traslación, investigación, pregunta, pacientes, tenemos datos, información, genoma etcétera o sea que ahí tendríamos que trabajar y de hecho los investigadores que son gente, como ustedes saben muy listo ya trabajan mucho y colabora porque para ellos no hay barreras para investigar, los investigadores no tienen barreras, aunque queramos poner; o sea que ahí hay un punto de convergencia.

¿Tiene que ser un instituto único, tiene que ser...? Bueno hay modelos en España donde la investigación sanitaria incorporan a otros agentes como el CSIC y bueno, se han explorado el pasado, al final, la decisión última de esto pilota sobre empatía, las personas, que la gente no vea que no suponga disfunciones, y ese es el camino. No podemos, artículo 33 porque no serviría para nada, pero bueno, que tenemos que explorar, sinergias y reforzarlas no tengo ninguna duda.

De hecho, la ley va de esto, la ley va de un consejo, de un sistema, de una coordinación, la palabra coordinación yo no he contado cuántas veces aparece, pero aparecerá muchas, o sea que la ley la ley va de esto. Que creo que en Cantabria y en el marco del sistema de I+D que tenemos, que el ecosistema es excelente, hay una cuestión que adolece, que nos falta que es la coordinación. Si tuviéramos que describir la situación del sistema de I+D, diríamos, pues un sistema de altas capacidades, conceptos consolidados, investigadores y trayectorias cada uno en su ámbito y con una coordinación no decir inexistente, como decía usted, pero que tiene amplios rangos de mejora y que argumenta la existencia de esta nueva norma.

Trabajamos y colaboramos el IH y el IDIVAL y trabajamos, los dos son datos testimonialmente o con el IFCA y nos conocemos y con la que intentamos, bueno, no tenemos estructuras de engranaje y no tenemos, hay ayuda, yo me acuerdo siempre una frase que decía el fallecido Joan Rodés, el mayor investigador clínico que ha tenido el país "No hay mejor pegamento que la pasta para los investigadores" Si usted pone pasta para proyectos colaborativos, colaborarán o sea que tenemos que ayudar a que las estructuras existentes colabore con sistemas, y uno de ellos puede ser el dinero ¿de acuerdo?

Bueno, y hablando de dinero, hablaban de techo, techo salarial y cuáles son las maneras de mejorar ese techo salarial en el marco laboral actual. Bueno, del marco laboral, tengo que decir que la Ley de Ciencia a nivel nacional ha mejorado porque ha generado una serie de categorías nuevas, genera la figura del investigador y definido, o la persona para personal contratado por proyecto, contrato indefinido, que, bueno, esto es un avance existente. Y qué y que, bueno, no es esta pregunta, pero a mí me parece un elemento y, por tanto, conecta con otra cuestión que se ha planteado es, hemos entendido todos y aquí ha salido varias veces lo importante que es tener equipos multidisciplinares en los que la gestión y la investigación vayan de la mano.

La ley nacional de ciencia incluye por primera vez a los gestores personal de soporte en el sistema nacional de I+D. Esto es un avance importante, un avance necesario, y tengo que decir que mi experiencia de los equipos de gestión cuando trabajan con los investigadores es estratosférica, es estratosférica.

Bueno esto responde a una pregunta que se ha hecho también: si los equipos deben ser mixtos. Absolutamente. Y en proyectos europeos tenemos que trabajar equipo; sino es muy difícil conseguirlos. Nosotros lo hacemos así; tenemos muy buenos gestores. Y creo que la capacitación de esos gestores y su reconocimiento es esencial.

Hablábamos antes de techo salarial y de productividad para los investigadores y para los gestores. ¿Sería pertinente dar una productividad por la parte que ellos obtienen de investigación, fondos externos, o incluso a los gestores por los fondos obtenidos? A mí, a priori me parece una magnífica idea. Desconozco si esto después qué otras derivadas tienen; porque estamos en un ecosistema donde si unos entornos sí tienen productividad y otros no... Bueno, pues generamos muchas disfunciones. Pero sería una manera de potenciar la actividad. Productividad en base a los resultados. Resultados en los investigadores, captación de fondos; resultados en los gestores, captación de fondos. Ese dinero llega; ya nos preocupáramos todos porque me toca al bolsillo de obtener más fondos.

Se ha hablado de otro aspecto importante, y muchas gracias los comentarios: sobre la acreditación. Que, bueno, si tiene que figurar aquí, o no figurar aquí los detalles. Yo creo que -esto es una humilde opinión- Insisto, yo soy de otra gestión y nunca he hecho una Ley, he leído algunas. Pero entiendo que cerrar mucho los detalles en una gran Ley, nos puede generar después problemas de flexibilidad operativa, ¿no? Después vienen los problemas de despliegue, pero el marco general... Y bueno, yo creo que en general las leyes funcionan, salvo aspectos críticos, en ese ámbito de generar marcos que después tienen un desarrollo normativo. A veces de leyes, provienen decretos; de decretos, provienen instrucciones o normas y de esas normas, se concretan incluso en protocolos. Hay toda una cadena. Y estamos yo creo que en esa primera fase.

¿Debe ser exclusiva para agentes que están en Cantabria, que tiene su sede en Cantabria; debe ser exclusiva para agentes del sector público? Buena pregunta. Yo creo que debe ser, porque de otra manera sería muy difícil definir límites, además, para los agentes que tenemos en Cantabria. Es la Ley de Cantabria. Pero es imprescindible imprescindible que tenga en su naturaleza esos inicios, una vocación de colaboración enorme. El provincionismo nos matará.

El prohibicionismo; es decir, si somos hacemos una ley para nosotros, con nosotros... Esto tiene que nacer como la ciencia es con una vocación de internacional, de colaboración pública, privada, con otros agentes, con una visión de una cultura abierta. Y para eso, bueno, pues los investigadores muchas veces son buenos aliados porque son gente viajada y conocen otros entornos. Pero, efectivamente, no puede ser una ley provincial, aunque tiene que ser obviamente una ley para Cantabria.

La Fundación; fundación sí, fundación no. Yo no sé fundación o función, pero que necesitamos un nuevo ámbito de trabajo en Cantabria, para captar talento, dedicada y que replique esos modelos y crea, o Ikerbasque light, sin duda. Porque además si dijera lo contrario estaría contradiciéndome con la propuesta que comentaba antes que hicimos en el año 2010.

Esta es una función que tenemos que tener en Cantabria. Dedicar tiempo, recursos y talento a ver cómo podemos traer. Y esto no es fácil y hay que hacerlo. Y está encima de la mesa la retribución. Pero también está encima de la mesa



que Cantabria es un paraje único. Y que tenemos unas oportunidades de recursos naturales, todos en pequeño espacio, que si los mostramos pueden ser tremendamente atractivos.

La prensa hace pocos meses decía: un gran escalador de prestigio internacional -no recuerdo el nombre- Cantabria es... -decía algo así- como es: el lugar del mundo que conozco con menos conocido, o menos publicitado en el ámbito del alpinismo. Esto es un ejemplo, pero hay otros muchos. Tenemos un magnífico entorno que debemos hacer atractivo y queremos poner en valor para atraer talento.

Y de hecho algunos de los talentos que hemos traído, los hemos traído por aspectos de este tipo, sin duda.

Bueno, y el emprendimiento. ¿Cuál es la solución para el emprendimiento? Yo no soy un experto en emprendimiento. He tenido la suerte de oír la semana pasada a un conocido con el que hemos escrito un libro hace unos meses: sobre gestión de la innovación. Hablando de ecosistemas de emprendimiento. Una persona que estuvo aquí, en Santander, hace un tiempo, no tanto: Pere Condom, director de transferencia de Girona, ha sido director de dos parques tecnológicos, ha sido director de innovación en Cataluña durante cinco años. Y realmente da una visión de lo complejo que es crear un ecosistema, y da algunas pistas importantes.

Lo primero, esto es más a más que dicen los catalanes, esto es: tienes que tener ciencia para sobre ella construir emprendimiento. No podemos pretender quitar una parte de lo que toca a la ciencia para traspasárselo a otro. ¿De acuerdo? O sea, pensemos que esto es a más a más. No quitemos de una parte... No vistamos a un santo para desvestir a otro.

Esta es la única observación, que no es mía, que yo daría; porque cómo construir un ecosistema emprendedor es un ecosistema. En un ecosistema emprendedor, pues hay investigadores, hay agencias, hay expertos en dirección de nuevas empresas, hay inversores. Está el sector privado, que tiene que tener mucha presencia, mentores. Al final es una red que no se construye en dos días.

Aquí, en Cantabria, ha habido pinch of capital; aquí hay mentores. Aquí ha habido experiencias que hay que saber que casi siempre son de fracaso; y esto es así, no pasa nada, de intentar poner en marcha empresas. O sea que, bueno, se ha intentado. Hay intención, hay inquietud y también hay conocimiento. Y probablemente lo que haya que poner es al sector privado, a las cámaras, a los expertos y al sector público también a través de esta ciencia, a trabajar en ello.

Yo no sé cómo hacerlo y bajarlo (...) Pero bueno, creo que también va en la filosofía de lo que de lo que está escrito.

Bueno. Estrategia de siete años o de cuatro años. Bueno, tengo que decir que no había caído en esta observación. Y creo, y esto nos pasa a nosotros ahora con los planes estratégicos. Resulta que nosotros históricamente hacemos planes estratégicos como Instituto, y los estatutos además son obligatorios; esto también nos exige para acreditación, hay seguimiento. Y yo que era un auténtico escéptico de los planes estratégicos he terminado creyendo en ellos, porque ayudan poco a ser un esfuerzo muy profundo de diagnóstico y de planificación. Y nos hemos dado cuenta que 5 años es un universo. Entonces cuando uno empieza a planificar y tal, y llega al tercer año y dice que parece que hace 3 años... con la vida tan acelerada de nuestra sociedad ya se queda obsoleto. Entonces, los periodos de tiempo de las planificaciones estratégicas se van acortando cada vez más.

Es muy difícil planificar siete años. Y en este momento con el escenario de cambio que tenemos a nivel internacional, creo que puede ser incluso más difícil. Y encima tiene mucho sentido que en esta primera fase de exploración tengamos opciones de ver lo que pasa y revisarlo. Y creo que también desvincularlo de los ciclos políticos, nos va a beneficiar a todos, nos va a beneficiar a todos. O sea que esa observación, aplicando también el sentido común, que es lo que puedo aplicar aquí, me parece que puede tener sentido.

El Consejo de Política Científica. Bueno, el Consejo de Política Científica, a mí cuando lo he leído la norma me recuerda un poco a la comisión Interministerial que se puso en marcha también la del año 1986 con la nueva Ley. Entonces esto generó... Y hay que saber para qué queremos ese Consejo de Política Científica. Esto generó una excelente coordinación entre los diferentes ministerios, para que todos entendieran qué se estaba haciendo en el ámbito de la I+D y pusieron sus recursos en común.

Y además obligaba a una reflexión continua de que la I+D es importante, que creo que lo que se está haciendo aquí va en ese sentido y lo que nos queda hacia delante es importante, dedicar tiempo y energía mental de todos, y de los que están aquí muchísima, para la ciencia ¿no? y para la política científica.

Si la visión es conseguir un órgano que coordine los esfuerzos de las diferentes estructuras de Gobierno de Cantabria, pues es lógico que estén representadas las diferentes consejerías. ¿Qué hace Industria, qué hace Sanidad, qué hace Educación?, ¿qué hace en I+D?, ¿qué recursos se ponen, cómo se articulan, qué relación tienen? Porque es que resulta que la salida tiene mucho que ver con la investigación, que está en otra cartera y con la industria, porque el emprendimiento puede estar ahí. Bueno, pues nos ayudará a ir más coordinados.

Si lo que se quiere es un Consejo Asesor Científico, Consejo Asesor de Política Científica, entonces la estructura tiene que ser asesora muy participada por expertos en política científica y que puede ser en parte constituida por investigadores con experiencia en dirección y gestión.

Y lo mismo pasa con la fundación o función que se propone, en la ley dice fundación yo dejo (...) porque no sé si debe ser fundación o función, pero sí debe ser algo que debemos hacer, el patronato ¿tiene que ser científico o tiene que ser político? Miren, nosotros tenemos en IDIVAL un patronato mixto, el presidente de nuestro patronato es el consejero de Sanidad, el vicepresidente es el rector de la Universidad de Cantabria, por estatutos están representados algunos elementos directivos de la universidad y de la Consejería de Sanidad, y tenemos un panel de científicos.

Es verdad que al patronato llegan las decisiones muy digeridas y que es un patronato sancionador, podría ser un patronato más proactivo, pero funciona. Los patronatos, probaban que ustedes hayan participado algunos miembros de algunos, en general son órganos de decisión y es difícil con la vida que llevamos todos que estén en la arena, y por ejemplo tenemos un patronato y después tenemos consejos asesores consejo científico internos o externos, tenemos un consejo, que son nuestros propios investigadores que se reúnen, y un consejo de expertos externos que nos da orientación estratégica es donde están grandísimos investigadores de nuestro país de nivel internacional.

Esto es un estándar en los modelos gobernanza científica, órgano decisor político o general y después órganos, asesores técnicos. Ahí la clave es tener tiempo para apoyarse en los órganos asesores, escucharlos e interactuar y que eso sea una realidad en la vida diaria.

Bueno, ¿es un texto de mínimos, es un texto de mínimos? Bueno, yo creo que si nos vamos a un dato no es un texto de mínimos, si nos vamos a al dato de la pasta, desde luego no es un texto de mínimos; de hecho, yo creo que es un texto osado, pero creo que es lo que necesitamos, llegar a un tres por ciento o el año que viene tener lo he dicho antes, lo que viene en la norma un incremento notabilísimo del porcentaje del dinero que vamos a invertir en ciencia es esos. Eso ha dado porque tan difíciles obtener el dinero, como invertirlo bien y los sistemas no son capaces, si uno no lo hace adecuadamente muchas veces de absorber bien ese dinero que se invierte y la ciencia esto está descrito, o sea que ahí tenemos un trabajo que hacer muy que no es fácil y es absorber esa inversión adecuadamente y que creo que y tiro parece que llevo el ascua a mi sardina, creo que para eso hay que apoyarse muy mucho en las restantes.

Aquí hay otra cuestión y es, sabemos que hay partes y esta es una tentación que podemos tener con todo esto y está operativo. Sabemos qué parte de los fondos actuales que se están utilizando, que no se ponen en capítulo 46 de los presupuestos de I+D y que si se cambian el capítulo 46 para el año que viene automáticamente supondrá un incremento de I+D sin tocar un euro real de presupuesto. Creo que ese mensaje no nos beneficiaría a nadie, no nos beneficiaría a nadie, porque sería bueno, pues, muy percibido por todos muy mal percibido por todos. Es decir, al final estaríamos diciendo incrementamos, pero no incrementamos, o sea, que yo creo que la ley tiene que ser una manifestación de voluntades, y es esencial después que concretemos.

Y también se ha hablado de género, bueno, es un tema difícil, un tema de porqué está claro que tenemos una sociedad y un país que prima aquellas situaciones en desventaja, y esto lo hacemos a todos los niveles, y las mujeres en el ámbito histórico ayer hablaba con una investigadora nuestra y me decía yo cuando fui hice un Ramón y Cajal es que cuando me quise tomar la baja maternal me dijeron no te la puedes tomar, estamos hablando de hace años y no, no, más meses no y bueno, al final, gracias a Margarita Salas aquello se resolvió, etcétera, Margarita saben que es una gran investigadora.

Hombre, hemos mejorado muchísimo, pero es verdad es verdad que tenemos que todavía seguir trabajando. También es verdad que el ámbito de la investigación y sobre todo en el ámbito de la salud, las mujeres en los próximos años, décadas van a ser mayoritario, se van a ocupar porque académicamente son excelentes, mejores y porque además son más, entonces se va a dar en el fenómeno y lo hemos adoptado el péndulo. Entre medios tenemos que establecer vías para que estén presentes en las capas altas de la carrera académica y en los puestos directivos para facilitar su crecimiento, para compensar esos retos que supone la maternidad, que es un elemento físico y eso es así y ser madre implica unos meses exigentes de parón entiéndame, biológico, y si no favorecemos, pues no tendremos hijos es que es así o tenemos los científicos ¿no?

Entonces vale, o sea, yo creo que, partiendo de una premisa, y es que tenemos que primar la excelencia y la meritocracia, eso es así y en ciencia es inevitable. Tenemos una sociedad que, bueno, pues favorece a aquellos que tienen dificultades y barreras y sé que esto no respondo al fondo de la cuestión, es que no tengo la respuesta exacta cuando me preguntan por la composición de los órganos de gobierno, no lo sé sinceramente, es equilibrada exactamente, es que no lo sé, es que no lo sé, pero que es un tema que tenemos que tener y favorecer presente, pues sin duda no sé entonces. Yo así lo veo, así lo veo.

Bueno, hay un elemento muy muy interesante que se ha hablado y es y para ir acabando, que es la inversión pública en nuestro país tiene un modelo de inversión en I+D muy muy peculiar, invertimos poco y además la mayor parte de lo que invierte es el sector público y de hecho la nueva ley dice vale, vale, vamos a invertir, pero nosotros nos comprometemos a invertir el sector público por sector privado en España en la proporción de público -privado invertimos poco, pero lo privado



invierte menos en proporción otros países, eso es así no. Y el efecto tractor de la inversión pública sobre la evolución del I+D a nivel mundial es brutal. Hay muchos ejemplos, ejemplos.

A veces pensamos que Estados Unidos es un país súper liberal, que no interviene en el sistema socioeconómico, bueno en ciencia invierte cantidades obscenas de dinero y esto hace tractor de todo el sector público y por ende del sector privado. No soy experto, pero bueno, el libro y los textos de Mariana Mazzucato, que se ha hablado de ellos muchísimo en los últimos años, con su libro "Estado emprendedor" va en ese sentido y creo que la capacidad de reacción del sector público para que las cosas pasaran es enorme. De hecho, de hecho, el ejemplo de la Ley de Ciencia del año 86 es palmario, país tercermundista en ciencia, intervención clara a través de una ley, inversión estable a lo largo del tiempo, convergencia de todos los políticos poderes políticos, creaciones estructuras transversales, 25 años después país décima posición del mundo en ciencia, y esto es una decisión de país, o sea que el sector público no solo puede, sino que tiene la responsabilidades y debe, y por eso el 3 por ciento, lo del 3 por ciento está muy bien.

Creo que lo difícil de esta ley no es la ley, creo que lo difícil de esta ley es su ejecución y ahí es donde nos tenemos que conjurar y disciplinar, que los consejos sean efectivos, con compromiso, que los investigadores veamos la importancia de hacer que la ciencia esté presente en la sociedad y los gestores, que los políticos tengan en mente que la investigación a ellos directamente no les va a beneficiar, pero para el futuro 5, 10, 15 o 20 años de nuestra sociedad de Cantabria es esencial y solo así dentro de 10 años, 5 años, habremos mejorado de manera muy notable nuestro sistema de I+D.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sr. Peralta.

Para terminar la comparecencia, intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto VOX, que se ha disculpado por tener una consulta médica. Por lo tanto, le doy la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos, el Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señora presidenta.

Sr. Peralta, muchas gracias por venir y por aportar sus conocimientos y trabajaremos para mejorar esta ley por la ciencia y por Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Álvarez.

Turno de palabra del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora portavoz, Sra. De la Cuesta.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Gracias, señora presidenta.

Sr. Peralta muchísimas gracias, muchísimas gracias por haberse estudiado la ley, por habernos hecho sus consideraciones, por sus reflexiones, todas las interesantísimas y, desde luego, tenga claro que, efectivamente, las vamos a escuchar, las vamos a reflexionar y vamos a hacer todo lo posible por mejorar la ley en la medida en que se pueda y por mejorar el apoyo en la ciencia.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sra. De la Cuesta.

Turno del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALTA: Gracias, presidenta.

Pues simplemente reiterar el agradecimiento, Sr. Peralta, tomamos muy buena nota de sus muy útiles aportaciones y clarificadoras aportaciones a este proyecto de ley, que, desde luego, nosotros trasladaremos como enmiendas para mejorar el texto. Intervenciones como la suya dan sentido a estas comparecencias. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sr. Aguirre.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra su portavoz, la Sra. Matanzas.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, presidenta.

Igual que el resto de portavoces, darle las gracias de nuevo por acompañarnos hoy y tendremos muy presente todo lo que nos ha expuesto en su comparecencia.



DIARIO DE SESIONES

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sra. Matanzas.

Gracias a todos los portavoces por sus intervenciones y, por supuesto, muchísimas gracias, Sr. Peralta, por su comparecencia hoy en la Comisión de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta y ocho minutos)